

Salen los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
3 rs. por trimestre en la Capital y 42 fuera franco de porte.

EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertarán gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,
CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.
(Segunda época.)

MEJORAS POSITIVAS

Hablamos en nuestro número 66 de la obra del pantano de Nijar, que la conceptuamos como la mejora mas positiva de toda la provincia, y como la obra especial del siglo por su solidez, por su magnificencia y por las ventajas que puede reportar, y hoy dedicaremos algunas líneas á otra obra tambien grande por su naturaleza y de grandes espectativas para algunos pueblos del rio de Almazora. Hablamos de la REPRESA DE URRACAL Y OLULA DEL RIO que se proyecta hacer en el término del primero de estos pueblos.

El espíritu de asociacion que tanto cundió en esta provincia en los años de 1840 y 41, casi se estirpó en ella en 1843, efecto de los infinitos desengaños que se obtuvieron en la explotacion de minas de Sierra Almagrera. Reducida esta explotacion mas bien que á un trabajo material en las pertenencias, á una especulacion inmoral y engañosa, egercida por corredores y por un sin número de personas intermediarias que solo llevaban por norte la mala fé y el deseo de lucrarse escesivamente; por precision tenia que des-acreditarse la especulacion minera, y los socios que componian las compañías engañadas retirar su confluencia dejando en abandono la mina que alguna vez no ecsistia sino en el nombre. Como consecuencia de este escarmiento el espíritu de asociacion en esta provincia, repetimos que se habia estirpado casi enteramente, y asi es que solo al oír cualquier persona que se trataba de formar sociedad con cualquier objeto procuraba evadirse de su ingreso en ella y procuraba si le era posible destruirla desde su fundacion. Pero así y con todo, como la verdad es solo una é indisputable, y por mucho tiempo que se halle oculta al fin resplandece, y respaldado para deslumbrar y anonadar con su luz á los que de ella se burlaban; llegó el día de que los hombres de esta provincia convencieran á la generalidad de sus moradores que el espíritu de asociacion, es la vida industrial y material del actual siglo, que es el medio mas apropósito para acometer las empresas ventajosas que mil veces se han proyectado, y por último, que es el modo de obtener en nuestro suelo los adelantos á que la época impele, y los beneficios que de ellos resultan, que en otros países están ya hace tiempo disfrutándose. Asi es que vimos anunciarse la obra del aprovechamiento de las aguas en las ANGOSTURAS DE GALACHAR; vimos darse mayor impulso á la obra del PANTANO DE NIJAR declarándola de utilidad pública, y adquiriendo mayor ensanche y mas solidez en todas sus operaciones; vimos circular con mayores probabilidades el pensamiento del canal de riego de Beninar á Dalías; y por último, vemos ahora acometerse en Urracal y Olula del Rio una obra grande por todos conceptos. En primer lugar, porque es de bastante costo, y en segundo, porque ofrece grandes ventajas para los campos que están inmediatos al sitio que vá á ocupar. Para que pueda formarse una idea esacta de la obra, insertamos á continuación lo mas interesante del prospecto en que se anunció.

«Si á la espantosa y continuada esterilidad de los años se agrega en la clase agrícola la exorbitante exaccion de todos impuestos, el modo de hacerlos efectivos, en que desembolsan casi otra suma igual con apremios, y las mil circunstancias que á la vez influyen para que los propietarios y labradores gimán en la miseria sin esperanza alguna de aliviar tan desgraciada suerte, por que esta clase nadie ignora que es la peor mirada en todos conceptos, sin consideracion á que ella es también la mas respetable: si la esperiencia de mucho tiempo ha hecho conocer estas tristes verdades y que cada un día se empeora y allige extraordinariamente, de aquí la

necesidad imperiosa de dedicarse ella misma á su fomento y creacion de otros medios de vida y riqueza que al menos conservándose en un estado regular pueda cubrir sus atenciones propias y las del Estado. A este fin los ayuntamientos de Urracal y Olula del Rio y propietarios de ambos pueblos han determinado asociarse para llevar á efecto un pensamiento antiguo y del mayor interes, disponiéndose á que se construya una Represa en la garganta del Arroyo que atraviesa la Sierra de dichas yillas llamada del Marmón. La naturaleza por sí sola ofrece su pronta, equitativa y fácil obra, con la ventaja de que sus extremos elevados admiten tambien la elevacion de la Represa á la altura que se quiera, cuya roca es tan compacta y sólida que evita toda clase de filtraciones. Su cauce espacioso, y vertientes conocidas por los naturales del país, con los manantiales que absorbe, y que en el día producen dos buenas acequias de agua constante en invierno y verano, todo ello decide á plantear dicha obra, á cuyos elementos de seguro resultado se reunen otros no de menos importancia, cuales son los artículos de piedra, cal y arena en el mismo punto de la Represa, con que se consigue la economía de los gastos, cuyas dos circunstancias principales constituyen el objeto y fin de toda Empresa.

Esta constará de 600 acciones á 20 reales cada una por mes de los 18 que se señalan como plazo improrogable para poner la represa en estado de principiar á utilizarla, y concluida en su totalidad podrá dar riego á 30000 fanegas de tierra de á 3600 varas cada una.

Transcurridos los 18 meses, los productos de cada accion calculados sobre la precedente vase serán de 1000 reales en el primer año: de 2000 en el segundo y tercero; y concluida la obra en su totalidad ascenderá á 3000 ó mas rs. años.

El término de los 18 meses principia á correr desde 20 del actual y por consiguiente los pagos deberán hacerse desde dicho día hasta el 1.º del inmediato, y así sucesivamente sin interrupcion por ninguna causa ni motivo; en la inteligencia de que se considerará excluido al que no haya realizado el pago para el día dos de cada mes.»

Las observaciones que se nos ocurren sobre la formacion de la sociedad las espondremos otro día.

A la memoria del presbítero D. Enrique Ortega, obispo electo dos veces, caballero del hábito de Alcántara y ex-decano del Tribunal de las órdenes.

*Si hácia su seno te arrancó la muerte
envidiando las prendas de tu vida,
descansa en paz bajo la tierra inerte
hoja del árbol santo desprendida.*

Se oye el doblar de funeral campana;
y su vago clamor, que rasga el viento,
al hombre anuncia con terrible acento,
que en polvo leve dormirá mañana.

La fiera parca, arrebató insensible
á un hombre de virtud, de virtud santa,
y el pueblo que le vió, su voz levanta
hácia el Dios de piedad, justo y temible.

¡En vano es el pedir!... del almo cielo
jamás descenderá varon tan justo:
dejadle suplicar al trono augusto,
por el mortal que se quedó en el suelo.

Que harto tiempo cruzó por el desierto
y probó de la vida la amargura;
dejadle descansar, la sepultura,
en el mar de la vida dióle puerto.

Feliz mil veces el virtuoso anciano,
que abandonára el engañoso mundo,
y que siguió de un Dios sábio y profundo
la senda que marcó su augusta mano.

¡Ay! quien pudiera tras de duelo tanto
á la virtud seguir..... su santo templo,
tan solo pisarán los que á su ejemplo
degen la vida sin pesar ni llanto.

Los que sumidos en amargo duelo
al escalar su postrimer aliento,
de Dios escuchen el sonoro acento,
que les arranca del maldito suelo.

Tal escuchaste tú, feliz mil veces;
la gloria eterna te contó en su seno,
mientras el hombre de tristura lleno
del caliz del dolor bebió las heces.

Cuanta opresion en mi pecho
siento al anunciar tu muerte,
nunca jamás poder verte
ni tus consejos oír.
¡Pobre anciano! me dejaste
en este mar, dolorido,
para que pueda allijido
solo llorar y sentir.

Flor en páramo perdida
por los vientos agitada,
tu vida se vió cercada
de tristura y de dolor.
Siempre injustos los mortales
marchitaran tu frescura
mas siempre tu virtud pura
respetaron con temor.

Bien hicistes en dejar
este mundo sin consuelo,
bien hiciste que este suelo
envilecido se vió:
tú no debiste aspirar
este ambiente corrompido,
que el corazon comprimido
por largo tiempo sufrió.

Tú debiste abandonar
esta tierra maldecida
con su gente aborrecida
envuelta en su confusion;
y lanzarte en el espacio
hasta tocar en el cielo,
dejando acá tanto duelo,
tanto luto y maldicion.

Bien hiciste, goza ufano
de la bienaventuranza;
mas una mirada lanza
desde el trono de Jehová:
una mirada que llegue
á mitigar mi quebranto,
una mirada que el llanto
de mis ojos seque ya.

Mas no, que quiero llorar,
no quiero enjugar mi lloro,

quiero con canto sonoro
llorar sobre tu ataud:
viertan lágrimas mis ojos
y en endecha lastimosa,
pulse yo sobre tu losa
mi destemplado laud.

Y cuando fuerzas me falten
para llorar y sentir,
que no pueda comprimir
su angustia mi corazon:
entonces en un gemido,
que fugáz se lleve el viento
escalse su último aliento,
libre ya de la opresion.

Que no importa que en mi tumba
ninguno temple el laud,
no importa que á mi ataud
ninguno arroje una flor,
que mas ingratos los hombres
en este mar de amargura,
hasta allá en la huesa oscura
te siguieron con rencor.

Duerme en paz santo varon,
ninguno tu gloria empaña,
que hiciste honor á la España
con tu pureza y virtud,
mientras con triste lamento
en endecha lastimosa,
pulso yo sobre tu losa
mi destemplado laud.

Mariano Alvarez Robles.

EXTRACTO OFICIAL.

La Gaceta del primero de este mes contiene:

Un Real decreto indultando de la pena de muerte á todos los que tomaron parte en la sublevacion ocurrida en Madrid el día 26 del mes anterior.

Otro real decreto concediendo á los oficiales heridos en la noche del 26 de marzo, el grado inmediato, y si ya lo gozan el empleo. Si quedan inútiles recibirán ademas el retiro con todo el sueldo.

A las familias de los sargentos, cabos y soldados muertos en la misma ocasion se les señala una pension.

A los sargentos heridos se les concede el ascenso al empleo inmediato, y los soldados heridos la licencia absoluta.

A los que queden inútiles se les dará plaza en el cuartel de inválidos si no prefieren gozar en sus casas del mismo haber que en dicho establecimiento. Además serán preferidos para aquellos destinos que puedan desempeñar por su aptitud y conducta.

—El gobierno ha resuelto que los cónsules de S. M. en Francia espidan pasaportes y faciliten los medios para regresar á España, á todos los emigrados españoles que han sido despedidos de los talleres de aquel país. En las provincias Vascongadas y Cataluña se les proporcionará trabajo en las obras públicas, ó se les alistará, si lo prefieren en dos batallones de cazadores que deben organizarse para el servicio de las posesiones de S. M. en Africa.

—Por el Ministerio de Comercio, Instruccion y obras públicas se comunica una real orden á los ingenieros gefes de los distritos de Burgos, Barcelona, Zaragoza y Valencia para que admitan en los trabajos que se ejecutan en estas provincias, á todos los españoles procedentes del extranjero.

—Inserta además la Gaceta una circular espedita por el ministerio de la Guerra á los capitanes generales de las fronteras, para que los emigrados á que se refieren las anteriores disposiciones sean admitidos sin inconveniente en los dos batallones ligeros que se mandan formar para la guarnicion de las posesiones españolas de Africa, si voluntariamente quisieran alistarse en ellos.

—El real decreto mandando la formacion de estos dos batallones, cada uno con fuerza de 700 hombres. En ellos serán admitidos los jefes y oficiales de reemplazo de infanteria y de la reserva.

que serán empleados en sus propias clases. También lo serán los que estando empleados en cuerpo lo soliciten.

La tropa se compondrá exclusivamente de reclutas voluntarios, y los haberes de todas las clases y las gratificaciones en todos conceptos serán las mismas que los de infantería de línea.

—Por último leemos en el periódico oficial un real decreto mandando proceder inmediatamente á la formación de los terceros batallones de los regimiento de infantería de Castilla, Borbon, Almansa, Galicia, Guadalajara, Aragon, Gerona, Valencia, Bailen, Navarra, Albuera, Reina Gobernadora, Union, Constitución, España, Asturias, Isabel II, Sevilla, Granada y Toledo.

Los gefes, oficiales sargentos y cabos se tomarán de los que en la actualidad pertenecen á la reserva, y presenten mas aptitud.

De los gefes y oficiales de la reserva, que no tengan colocacion en la infantería permanente, se formarán 23 cuadros, en los que gozarán las mismas ventajas que les están acordadas por las disposiciones vigentes, interin aquella institucion se organiza definitivamente.

La Gaceta del 2 publica una real órden para que las Intendencias de las provincias den unos estados de los apremios dirigidos contra los contribuyentes desde 1845, y suprimiendo los derechos que por la expedicion de tales apremios se exigian.

La del 3 no contiene cosa alguna en su parte oficial.

En el Boletín oficial de esta provincia de 3 del corriente se insertan:

El real decreto declarando terminada la legislatura de 1847.

Otro declarando en suspenso en toda la monarquía las garantías que establece el artículo 7.º de la constitucion.

Una real órden declarando que á los alcaldes corregidores se les abone el tiempo de servicio como á otro cualquiera empleado, y que el sueldo que disfruten como tales no sirva para la regulacion de cesantías y jubilaciones, sino el del destino que desempeñaran antes.

Una circular previniendo la captura de Vicente Franco, desertor del presidio de Cartagena.

Un edicto convocando á los que tengan derecho á los bienes de la capellanía fundada en esta ciudad por doña Bernarda Garcia.

Otro anunciando la subasta de arbitrios del Ayuntamiento de Velez Rubio.

Otro anunciando la de los géneros aprehendidos por el G. C. Lince.

En el del 5 se inserta una real órden declarando que los consejeros provinciales supernumerarios puedan asistir á las votaciones y fallos de los negocios en que estos cuerpos entienden.

Circular previniendo que los ayuntamientos de los pueblos asignados á los distritos civiles de Vera y Tijola se entiendan con estos y no con el gobierno político.

El Boletín del 7 encabeza su artículo de oficio con el nombramiento de gefe civil suplente del distrito de Vera, al abogado don Antonio Narciso Navarro.

Circular previniendo la prision de José Lopez Siles, vecino de Turrillas; y la de Tomás Rodriguez, de Alforon.

Un edicto anunciando la subasta en renta del edificio que fué convento de S. Francisco de Laujar.

VARIETADES.

Ha fallecido en la córte, despues de recibir los Santos Sacramentos y demás consuelos de la religion, el Excmo. Sr. arzobispo de Burgos. El que lo es preconizado de Valencia y varios eclesiásticos han estado á su lado y cumplido los deberes de su ministerio y de la amistad y afecto que profesaban al ya difunto prelado. El Excmo. é Illmo. Sr. D. Ramon Montero, arzobispo de Burgos, seudador del reino, caballero gran cruz de la real órden Americana de Isabel la Católica, prelado doméstico de Su Santidad, asistente al sòlio pontificio etc., habia nacido en Fuencarral, provincia de Madrid, el 1.º de setiembre de 1777; fué hecho abad de la insigne iglesia colegial parroquial de la Santísima Trinidad del real sitio de San Ildefonso, y preconizado en Roma arzobispo de Hierópolis *in partibus* en 13 de marzo de 1826, consagrado en 14 de mayo del mismo año; trasladado al obispado de Coria en 14 de mayo del mismo año. — Biblioteca Caridemo. El (Almería) 10/4/1848. p. 3

de marzo de 1830, y al arzobispado de Burgos en 4 de octubre de 1847, habiendo tomado el pallio en 1.º de enero de 1848.

Leemos en un periódico de Argel lo siguiente:

«El eclipse total de luna que tuvo lugar el domingo 19 entre siete y media y once de la noche ha producido una gran sensacion entre los indígenas, á quienes se olvida siempre de advertir esta clase de fenómenos. Nos parece que se hace mal en esto, primero porque advirtiéndoselo se les haria perder sus ideas absurdas respecto á este punto, y se les daría una elevada opinion de nuestra influencia sobre ellos. Sea como fuere, apenas divisaron el eclipse se subieron á los terrados, haciendo un espantoso ruido con morteros y hierros, con objeto de avisar á los vecinos y no esponerlos á morir sin hacer penitencia, porque creen que Argel será tragado, durante un eclipse, por el mar, que sepultará tambien con sus olas al marabut Si-Bi-den Nour, en el Bouzaréah, y que la cima de esta última montaña será la única parte del Sahel que quedará descubierta sobre las aguas.»

EMILIO Y ELISA.

I.

Sangrientas escenas ha presenciado nuestra patria. La antigua Barcino, esa ilustre capital del principado de Cataluña, apenas habrá visto un día del presente siglo, cuyo sol no haya alumbrado la sangre de alguna víctima. Vivía en ella hácia fines de 1835, D. Florencio Pastrana, rico comerciante á quien señalaba la opinion como hombre de un caracter ambicioso: tenia una hija, Elisa, que solo contaba 17 aÑiles; su angelical figura y sus rubios y trenzados cabellos, formaban un contraste singular con el vivo azul de sus ojos y el sonrosado de sus megillas: á su natural belleza, reunia un carácter tan dulce y un genio tan amable, que puesto en parangon con el adusto y colérico del padre, daba materia al hombre pensador.

No lejos de la casa que encerraba unos seres tan distintos, habitaba la viuda de un brigadier, asesinado barbaramente por un atroz cabecilla: la consolaba en sus recuerdos, su hijo único, joven de 20 años, presencia varonil, ojos y bigotes negros, con una de aquellas fisonomías que interesan á su favor. Los amigos del brigadier vieron en Emilio reproducidas sus virtudes.

Ambos jóvenes, se amaron en la infancia, y los padres aprobaron un amor, que bien pronto se trasformó en una pasión inextinguible. A la muerte del de Emilio, el avaro D. Florencio varió de resolucíon: quiso dar la mano de su hija á un hombre acaudalado, y los jóvenes amantes, se vieron privados de comunicacion.

La guerra civil ardia en la Cataluña: sin fin de jóvenes se alistaban en las filas liberales, y nuestro desventurado Emilio, quiso conquistar laureles que le hicieran digno de su amada. Fué nombrado comandante de un peloton, y solicitó de Elisa una entrevista, que le fué concedida al través de una reja que daba á una calle oscura: aquella noche era la que precedía á su partida: súplicas, llanto, todo fué en vano allí..... Nó, la decia, se me niega tu mano, y quiero merecerla, nos sonríe un porvenir lisongero; en el campo, cercado de mil valientes, alcanzaré los títulos que te han de hacer mia al pie de los altares ¿no entrevés la misma esperanza?—Emilio, nuestra separacion vá á ser eterna, el peligro de los combates; tu sombra ensangrentada, delante de mis ojos acibara mi existencia... Renuncia por Dios á tan descabellado proyecto.—Renunciar, y entonces, ¿que nos resta? ¿será tambien preciso renunciar á nuestro amor? ah! esto es horrible, la muerte misma, me seria mas soportable. ¿Con que no hay remedio? ¿me abandonas cuando mi inflexible padre quiere obligarme á dar la mano á un hombre que detesto? sola, sin apoyo, espuesta á ser sacrificada.—Eso no, tu Emilio, haria costoso el sacrificio.—Un pequeño ruido sonó en la calleja, y aquel prosiguió.—A Dios, yo parto á buscar nuestra felicidad, si la suerte me es adversa, si muero en la pelea, entonces...—Entonces tambien morirá tu Elisa...—No pudo proseguir, pálida y sin sentido, quedó junto á la ventana, aquel leve ruido se aumentó y el desesperado amante partió como una escalcacion.

II.

Un año había trascurrido desde la fatal separación; Emilio pasaba por los horrores de la lucha fratricida, y la desgraciada Elisa era atormentada por su padre, que con cejijunto ceño le anunció se preparase en breve á ser la esposa del conde de Montalván. Anegada en llanto, tomó la pluma y escribió estas sentidas y significativas palabras. «Emilio; mis vaticinios se han cumplido, mis temores se han realizado. Alentado mi padre con tu ausencia, me acaba de decir me prepare á ser la esposa de Montalván: mi desgracia es cierta, si aun abriga tu pecho un resto de aquel amor, corre por piedad, á salvar á tu Elisa»

En aquella sazón, le había dado á Emilio la pérdida del brazo izquierdo el grado de corenel. Difícil sería describir la sensación que le causó aquel billete: acababa de obtener una victoria, se hallaba al frente del enemigo y abandonó silenciosamente el campo. Mudo, atravesó el espacio que le separaba de la ciudad insigne, y la noche siguiente á la de su partida, le vió al pié de la reja acostumbrada. Fuera de sí Elisa, le instruyó acerca del plan de su padre, le dijo que en aquel momento se hallaba hablando con el conde, que le había señalado tres días para resolverse, al cabo de los cuales había de celebrarse la solemne ceremonia.

Tres días, exclamó él con amarga sonrisa, ¿ves estas cruces que decoran mi pecho? ¿Sabes que he dejado un miembro mutilado en el campo de batalla? pues el honor que de todo me resultó, lo he perdido por tu amor; y ¿juzgas que inútilmente habré dejado mis banderas?—Desventurado, sálvate de una desgracia, huye, tal vez te sorprenderán, y nuestra separación sería eterna... ¡Dios bondadoso, qué amor tan desgraciado infundiste en nuestro pechos!—Tienes razón, bien mio; pero él buscará horas de felicidad: me marchó, al despuntar la aurora, cuando se disipe la oscuridad de la noche; también se habrán disipado los proyectos de nuestros opresores. Dijo y partió: la angelical Elisa, murmuró un adiós con voz entre-cortada, y cerró la ventana dejando la calle en completa oscuridad. Reinaba profunda quietud, y á la débil luz de un farol que ardía á alguna distancia, se divisaba un hombre embozado que bajándose á los ojos la visera del chacó y requiriendo con inquietud una diamantina espada, daba muestras de su impaciencia. La puerta de una casa se abrió dando paso á otro de mediana estatura, era el de Montalván; apenas hubo andado una corta distancia, el embozado le cerró el paso diciendo: *atrás*: ambos se vieron de frente, tiraron de las espadas, se acometieron con violencia y el provecado midió el suelo. En aquel momento, todo fué confusión, la luz del farol dejó de alumbrar, á los gritos de los contendientes acudieron varias guardias, Emilio fué cogido con la espada en la mano, y al conde que acababa de espirar se le introdujo de nuevo en la casa de D. Florencio.

(Continuará.)

SANTO DE HOY.

San Ezequiel, profeta.
Hoy es el día 101 del año.

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Trigo.	53 á 58
Cebada.	18 20
Maiz.	33 37
Aceite, arroba.	40 43
Arroz.	22 26
Garbanzos, fanega	80 110
Avichuelas arroba.	15 17
Bacalao nuevo.	30 34
Azúcar blanca habana arroba.	46 48
Terciada.	34 38
Jabon duro.	40 42
Alcohol, quintal.	46 49
Plomo, quintal.	50 52
Barrilla, quintal.	23 24

PRECIOS DE VARIOS MERCADOS.

	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Aceite.
Sevilla.	45 á 57	19 á 22	»	34 42
Cádiz.	46 65	30 31	»	»
Málaga.	50 60	22 23	42	34 »
Murcia.	58 64	27 29	»	»
Granada.	46 53	17 19	32 37	37
Jaen.	42 45	13 14	»	36 00
Madrid.	46 54	19 21	»	58 64

SECCION BIBLIOGRAFICA.

EL PAPA Y LA REVOLUCION, página contemporánea por B. M. Araque.—Esta obra en la que el autor se ha propuesto dar una reseña de los acontecimientos que actualmente agitan á la Europa, constará de dos tomos en 4.º ó sean 50 entregas, al ínfimo precio de 2 reales cada una en Madrid y 2 y ½ en provincias franco el porte.

La primera entrega se repartirá en el primer punto á fines de marzo y se sucederán las otras con toda la rapidez que la importancia y oportunidad de la obra exigen.

Para mayor ilustración de la obra se repartirán cada tres entregas uno de los retratos de los personajes siguientes:

Pío IX.—Junio Bruto.—Augusto.—Leon X.—Ganganeli (Clemente XIV)—Sisto V.—Masaniello.—Baltasar Cozza (Juan XXIII)—Hugo Tóscolo.—Gregorio VII (El del brando)—Rienci.—Monti.—Alejandro VII (cardenal Borgia).—Silvio Pellico.—Marini.—Mettenich.—Palmerston.—Guizot.—Luis Felipe I.—Fernando VIII.—Leopoldo I.—Thiers.—Odilon Barrot.—Lamartine.—Arago.—Dupont (de l' Eure).—Ledru Rollin.—Garnier Pages.—Marie.—Luis Blanc.—Crenéieux.—Conde de Burdeos.—Luis Napoleon.—Tedor Six (oficial de tapicero).

Se suscribe en Madrid en la Redacción calle de Jesus Maria, número 8, cuarto bajo, donde se admitirán y satisfarán todas las reclamaciones de provincia si fuesan franqueadas.

LA MARQUESA DE BELLA FLOR O EL NIÑO DE LA LINCLUSA. Historia novela original de D. Wenceslao Aiguals de Izco.—Esta novela es la segunda época de *MARIA LA HIJA DE UN JORNALERO*, y se enlaza con la primera en tales términos, que las dos no forman mas que un pensamiento, y puede considerarse como la verdadera historia contemporánea de Madrid hasta el casamiento de Isabel II.

Saldrá por entregas de 16 páginas en 4.º, con todos los mismos grabados de la edición anterior. Constará toda la publicación de dos tomos ó sean 64 entregas. Las que excedan de este número se darán gratis á los suscritores.

Se publicarán dos entregas cada semana con su cubierta, y se dará otra de lujo al fin de cada tomo para su encuadernación: se han repartido las entregas 39 y 40. Cada entrega costará solo un real, tanto en Madrid como en las provincias, franco el porte.

Los puntos de suscripción son los mismos que para la novela de María.

GALERIA REGIA ó biografía de los reyes de España desde el primero de los Godos hasta Isabel II; recopiladas, aumentadas y corregidas por la sociedad literaria de Madrid bajo la dirección de D. Wenceslao Aiguals de Izco.

Edición económica con profusión de grabados y adornos, incluidos los retratos de todos los reyes. **UN REAL** por entrega tanto en Madrid como en provincias, franco el porte. Cada entrega consta de 16 páginas en 4.º mayor, y se reparten dos cada semana; se han repartido ya las entregas 13 y 14.

Se suscribe en Madrid, calle de Leganitos, número 47, y en provincias, en los mejores y principales librerías.

Almería: Imp. de D. VICENTE DUOMOVICH, calle de las Tiendas núm. 69.